

Santiago, 5 de abril de 2023

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 303

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
Presente

Ref.: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas.

Señora Presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 660 de fecha 22 de octubre de 1986, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada, informo a usted lo siguiente, en carácter de hecho esencial de **Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.** (la “**Sociedad**”):

En sesión celebrada con fecha 4 de abril de 2023, el directorio de la Sociedad, acordó convocar y citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 28 de abril de 2023, a las 09:00 horas (la “**Junta**”), la que se celebrará en forma remota, desde las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle El Trovador N° 4.285, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, para tratar materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas, todo ello en los términos dispuestos en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.149 de fecha 21 de abril de 2020, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero, para cuyos efectos se habilitarán mecanismos de participación y votación remotos y cuyos avisos de citación se publicarán oportunamente de conformidad con la Ley N° 18.046.

Tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas que se encontraren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración. La Sociedad informará en los avisos de citación a la Junta, sobre el mecanismo de participación y votación a distancia a emplear en ella y sobre la forma en que cada accionista o su representante, podrá acreditar su identidad y poderes, en su caso.

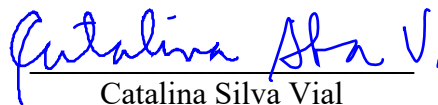
La Junta tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad y la aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2022;
2. Distribución de utilidades del ejercicio 2022;
3. La política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2023;
4. La remuneración de los directores para el ejercicio 2023 e información sobre gastos de este último durante el ejercicio 2022;
5. Designación de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2023;
6. Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas referidas en el Título XVI de la ley N° 18.046, si correspondiere;
7. Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad; y,
8. Cualquier otra materia de interés social propia del conocimiento de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Asimismo, el directorio acordó proponer a la Junta distribuir como dividendo definitivo el 70,9% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2022, esto es MUS\$520.000. Sin embargo, a dicha cantidad se le debe descontar el dividendo provisorio que fue pagado por la Sociedad en junio de 2022, ascendente a la suma de MUS\$ 140.000. En consecuencia, de aprobarse por la Junta la propuesta del directorio, corresponderá pagar un dividendo ascendente a la diferencia entre dichas cantidades, esto es la suma de MUS\$380.000, equivalente a un dividendo de US\$0,14656500 por cada acción Serie A y US\$ 0,16122150 por cada acción Serie B, que se propondrá que se pague a contar del 22 de mayo del 2023, en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que aparecerá publicado en el Diario Oficial el día 19 de mayo de 2023.

En materia de política de dividendos, el directorio acordó proponer mantener la política de dividendos de años anteriores, consistente en repartir al menos el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio del año 2023, luego que los estados financieros anuales de la Sociedad sean aprobados por la respectiva junta de accionistas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Catalina Silva Vial
Gerente General

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile